



El Consell de Formentera, a través del área de Medio Ambiente ha remitido a Demarcación de Costas de Baleares la solicitud para instalar las instalaciones en las zonas de dominio público.

El objetivo del Consell es que el día 1 de mayo del año que viene todos los adjudicatarios de las concesiones estén preparados para abrir el día 1 de mayo, el día que marca el inicio de la temporada turística.

La novedad es que esta solicitud de autorización se efectúa por cuatro años. La modificación de la Ley de Costas permite que las autorizaciones se soliciten de uno a cuatro años y el Consell intenta de esta manera agilizar los trámites a los adjudicatarios, que evitarían tener que recibir la autorización para montar cada año durante el plazo de su concesión, que recordemos que se licitó el año pasado por un período de 8 años.

Otro aspecto destacado de esta solicitud de autorización que se efectúa a Demarcación de Costas es la petición que ocho quioscos y una escuela de vela puedan abrir durante el período de invierno.

Con esta petición el Consell quiere mantener la experiencia positiva que ha supuesto para la oferta turística y la población residente el mantener abiertos determinados quioscos durante el periodo invernal.

La petición del Consell Insular, además del balizamiento de las playas y la instalación de los puntos de socorrismo, también incluye la instalación de baños públicos en el Parc Natural de ses Salines, así como autorización para instalar un punto informativo junto a la parada de bus que hay en Illetas.